



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR 2 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE DE TÉCNICO AUXILIAR SANITARIO OPCIÓN EMERGENCIAS SANITARIAS/TELEOPERADOR POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 15 DE MAYO DE 2019, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM NÚM. 116, DE 22 DE MAYO DE 2019), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO POR LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN.

Habiendo finalizado el plazo de reclamaciones contra la resolución de puntuaciones provisionales de la fase de concurso, y no habiéndose presentado ninguna, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir **2** plazas de la categoría de de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Emergencias Sanitarias/Teleoperador, **por el turno de acceso libre**, convocadas por Resolución de 15 de mayo de 2019 (BORM núm. 116, de 22 de mayo de 2019, de conformidad con lo previsto en las bases de la citada convocatoria,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la relación de puntuaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso, por los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas destinadas a cubrir **2** plazas de la categoría de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Emergencias Sanitarias/Teleoperador, **por el turno de acceso libre**, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados (anexo I).

SEGUNDO: Exponer la presente resolución pública en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet).

TERCERO: Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, a 23 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Antonio José Crespo Soriano